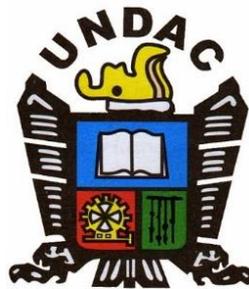


UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**El control simultaneo y sus efectos contra la corrupción en
la administración de las instituciones públicas del distrito
de Yanacancha periodo 2018**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores: Bach. Jakeline Kassandra ESQUIVEL TRUJILLO

Bach. Kraysler Yojhayra LOPEZ TUFINO

Asesor: Dr. Leoncio ROJAS ESPIRITU

Cerro de Pasco – Perú-2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**El control simultaneo y sus efectos contra la corrupción en la
administración de las instituciones públicas del distrito de
Yanacancha periodo 2018**

Sustentado y aprobado ante los miembros del jurado:

.....
Dra. Dida AGUIRRE GARCIA
PRESIDENTE

.....
Mg. Mateo LEANDRO FLORES
MIEMBRO

.....
Dr. Carlos J. YUPANQUI VILLANUEVA
MIEMBRO

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos; por su abnegado sacrificio, para ser persona de bien en nuestra sociedad.

A las personas que quiero y respeto, por su enseñanza y sacrificio, para quienes me guiaron por el camino del estudio y nunca dejaron de apoyarme.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por ser guía espiritual en nuestro proceso académico y profesional; así mismo a nuestros padres y hermanos por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Agradecemos al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, vemos realizado nuestros deseos de llegar a la cúspide de nuestra formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación.

En especial a nuestro asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que nos brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

RESUMEN

El ejercicio de control simultáneo no conlleva a la injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, no supone la conformidad de los actos de la gestión ni limita el ejercicio del control posterior por parte de los órganos del sistema.

Tal es así, que es preciso señalar que la aplicación del control simultáneo permite que se pueda avizorar indicios de riesgos y actos no probos que pudieran afectar el logro de resultados u objetivos de la entidad dando origen a que en adelante dichos sucesos se conviertan en hechos de corrupción; por tal motivo se considera pertinente la presente investigación.

Denominado como investigación aplicada y centrada en el nivel descriptivo y explicativo, se tomó una muestra (32 auditores) el cual abarco el distrito de Yanacancha. Donde de las instituciones públicas (UNDAC, municipios y GOREPA) se identificó una hipótesis mostrando el control simultáneo contra la corrupción en la administración de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha 2018. En la cual se detectan soborno, malversación de fondos, nepotismo, extorsión, tráfico de influencias y fraude en estas instituciones, logrando esta detección con encuestas y análisis documental para luego interpretarlos a través de la codificación, tabulación y elaboración complementariamente con cuadros estadísticos para el análisis e interpretación de las variables en estudio. Y como último propósito de este capítulo es el de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación, “El control simultáneo y

sus efectos contra la corrupción en la administración de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018”.

Considerando las dificultades que tienen las entidades públicas de nuestro país para la Implementación del Sistema de Control Interno, mediante el presente Trabajo Individual se intenta desarrollar una estrategia que permita metodológicamente la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas.

Palabras clave: Control simultaneo, corrupción en la administración pública

ABSTRACT

The exercise of simultaneous control does not lead to interference in management processes and management by the administration of the entity, does not imply the compliance of the acts of management or limits the exercise of subsequent control by the organs of the system.

In chapter I Approach of the research problem, we deal with the description of the reality, delimitation of the research, formulation of the problem, objectives, justification of the study, and limitations of the theoretical and conceptual investigation, includes background of the study, related scientific theoretical bases to the simultaneous control and its effects against corruption in the administration of public institutions of the district of Yanacancha period 2018.

This is so, that it is necessary to point out that the application of simultaneous control allows that signs of risks and unprovable acts could be foreseen that could affect the achievement of results or objectives of the entity, giving rise to the fact that in future such events become facts of corruption; for this reason the present investigation is considered pertinent. Designated as applied research and focused on the descriptive and explanatory level, a sample was taken (32 auditors) which covered the Yanacancha district. Where public institutions (UNDAC, municipalities and GOREPA) identified a hypothesis showing the simultaneous control against corruption in the administration of public institutions of the Yanacancha 2018 district. In which are detected bribery, embezzlement, nepotism, extortion, influence peddling and fraud in these institutions, achieving this

detection with surveys and documentary analysis and then interpreting them through coding, tabulation and elaboration in addition with statistical tables for the analysis and interpretation of the variables under study. And as the last purpose of this chapter is to present the process leading to the demonstration of the hypothesis in the investigation, "The simultaneous control and its effects against corruption in the administration of the public institutions of the district of Yanacancha period 2018".

Considering the difficulties that public entities of our country have for the Implementation of the Internal Control System, through this Individual Work we try to develop a strategy that methodologically allows the Implementation of the Internal Control System in Public Entities.

Keywords: Simultaneous control, corruption in the public administration

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado Calificador:

En cumplimiento a las disposiciones vigentes del reglamento de grados y títulos de nuestra Facultad, Escuela Profesional de Contabilidad; ponemos a vuestra consideración la presente tesis intitulada "EL CONTROL SIMULTANEO Y SUS EFECTOS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2018" con el propósito de optar el título profesional de Contador Público.

El presente trabajo de investigación expone las limitaciones que tiene la Contraloría General de la República (CGR) en combatir la corrupción en la administración pública y en cada año se incrementa, y nuestro país ocupa un lugar sobresaliente dentro del ranking de los países más corruptos según la institución Transparencia Internacional.

Agradecemos a la "Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión" y expresamos públicamente nuestro reconocimiento y gratitud a todos los profesores por sus enseñanzas y experiencias impartidas a lo largo de nuestra formación profesional.

INTRODUCCION

En el presente trabajo de investigación trata sobre control simultáneo contra la corrupción en la administración pública, a fin de prevenir y detectar las inconductas funcionales o actos de corrupción en el sector público, ya que actualmente existe la percepción en la población que la CGR llega tardíamente a las instituciones estatales cuando se ha consumado la irregularidad y el perjuicio económico al Estado. Por lo tanto, resulta fundamental que, en la administración de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha, se realicen las distintas modalidades del control simultáneo ya que gracias a ellas se podrá evitar hechos lesivos hacia el erario nacional y no existan hechos que afecten el presupuesto público de las entidades y los actos de corrupción que afectan sustantivamente el desarrollo económico y social.

Así tenemos en el primer capítulo: Planteamiento del problema de investigación, en ella tratamos, descripción de la realidad, delimitación de la investigación, la formulación del problema, objetivos, justificación del estudio, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico y conceptual, comprende antecedentes del estudio, bases teóricas científicas relacionados al control simultaneo y sus efectos contra la corrupción en la administración de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018, y definición de términos básicos.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo y nivel, método, universo y muestra, formulación de hipótesis,

identificación de variables, definición de variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos y contrastación de hipótesis. Concluyendo con las conclusiones y recomendaciones.

Espero que nuestro aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema de Auditoría, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que contribuya a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van mis sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.

INDICE

Pág.

CARÁTULA	
CONTRACARÁTULA	
HOJA DE JURADOS	
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRAC	
PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
INDICE	

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Descripción de la realidad	14
1.2	Delimitación de la investigación	16
1.3	Formulación del problema	17
	1.3.1 Problema general	17
	1.3.2 Problema específicos	17
1.4	Formulación de objetivos	17
	1.4.1 Objetivo general	17
	1.4.2 Objetivos específicos	17
1.5	Justificación de la investigación	18
1.6	Limitaciones de la investigación	19

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1	Antecedentes del estudio	20
2.2	Bases teóricas – científicas relacionados con el tema	22
2.3	Definición de términos básicos	55

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1	Tipo y nivel de investigación	57
3.1.1	Tipo de investigación	57
3.1.2	Nivel de la investigación	57
3.2	Método de la investigación	57
3.2.1	Método de investigación	57
3.2.2	Diseño de la investigación	57
3.3	Universo y muestra	58
3.3.1	Universo del estudio	58
3.3.2	Universo social	58
3.3.3	Unidad de análisis	58
3.3.4	Muestra de la investigación	58
3.4	Formulación de hipótesis	59
3.4.1	Hipótesis general	59
3.4.2	Hipótesis específicos	59
3.5	Identificación de variables	59
3.6	Definición de variables e indicadores	59
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	60
3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	60

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1	Descripción del trabajo de campo	62
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados	64
4.3	Contrastación de hipótesis	75

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad.

Las modalidades de control posterior (auditoría de cumplimiento, auditoría de desempeño, auditoría financiera, auditoría forense) son las más difundidas y con sus resultados se llega a identificar responsabilidades administrativas, civiles y/o penales según corresponda de una actividad, proyecto u obra realizada en un período de tiempo pasado.

Así también, los resultados de estas acciones de control tienen un carácter vinculante; es decir, obligan a la entidad a dar estricto cumplimiento a las recomendaciones producto de los informes

emitidos por los OCI o la CGR y de ser el caso interponer la denuncia respectiva ante las instancias correspondientes. Pero como se puede desprender este tipo de control ocurre cuando las actividades se han consumado o terminado; es decir, si hubiese un caso de corrupción en el desarrollo de las actividades de la entidad solo se podrán, sacar al descubierto una vez cometido el delito.

Por tal motivo, es que resulta útil que en las distintas entidades públicas de nuestro país se realicen las distintas modalidades del control simultáneo ya que gracias a ellas se podrá evitar que surjan hechos lesivos hacia el erario nacional.

El gran aporte de esta modalidad de control es que se puede identificar hechos que pongan en riesgo el normal desarrollo de las actividades en las entidades del Estado y que estas concluyan de manera transparente y sin actos de corrupción.

Por lo tanto resulta importante que en las entidades públicas de nuestro país se realicen las distintas modalidades del control simultáneo ya que gracias a ellas se podrá evitar hechos lesivos hacia el erario nacional, por tal motivo es necesario fortalecer el control simultáneo, para que los presupuestos de las entidades públicas sean ejecutados con eficacia, eficiencia y transparencia.

El presente trabajo es de aplicación para todas las entidades públicas sujetas al Sistema Nacional de Control siendo una de las principales limitaciones el restringido acceso a la información vulnerando en algunas ocasiones la ley de transparencia y

acceso a la información pública, sin embargo, dicho problema ha sido superado debido a que los autores laboran en la administración pública.

1.2 Delimitación de la investigación.

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las hemos delimitado en los siguientes aspectos:

a) Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación abarco el distrito de Yanacancha.

b) Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2018, siendo el inicio del trabajo en el mes de junio y termino en el mes de noviembre del presente año.

c) Delimitación social.

Comprendió a las instituciones públicas.

d) Delimitación conceptual.

En el manejo del material teórico-conceptual, estuvo comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

- ***El control simultaneo.***
- ***Corrupción en la administración.***

1.3 Formulación del problema.

1.3.1 Formulación del problema general.

¿En qué medida el control simultaneo contribuye contra la corrupción en la administración de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018?

1.3.2 Formulación de los problemas específicos.

- ¿Cómo la acción simultanea del control simultáneo contribuye en la detección de malversación de fondos y nepotismo en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018?
- ¿En qué medida la orientación de oficio del control simultaneo contribuye en la detección de soborno y extorsión en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018?
- ¿De qué manera la visita de control preventivo del control simultaneo contribuye en la detección de tráfico de influencias y fraudes en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018?

1.4 Formulación de objetivos.

1.4.1 Formulación del objetivo general.

Evidenciar en qué medida el control simultáneo contribuye contra la corrupción en la administración de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

1.4.2 Formulación de los objetivos específicos.

- a. Analizar cómo la acción simultánea del control simultáneo contribuye en la detección de malversación de fondos y nepotismo en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- b. Identificar en qué medida la orientación de oficio del control simultáneo contribuye en la detección de soborno y extorsión en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- c. Describir de qué manera la visita de control preventivo del control simultáneo contribuye en la detección de tráfico de influencias y fraudes en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

1.5 Justificación de la investigación.

La finalidad de la investigación es determinar las limitaciones en la aplicación del control simultáneo en la lucha contra los actos de corrupción en la Administración Pública y de esa manera poder contribuir para que se logre implementar un escenario de transparencia en el desarrollo de las actividades de una gestión en donde el uso de los recursos y bienes públicos del Estado sean en beneficio de toda la ciudadanía.

Tal es así, que es preciso señalar que la aplicación del control simultáneo permite que se pueda avizorar indicios de riesgos y

actos no probos que pudieran afectar el logro de resultados u objetivos de la entidad dando origen a que en adelante dichos sucesos se conviertan en hechos de corrupción; por tal motivo se considera pertinente la presente investigación.

1.6 Limitaciones de la investigación.

Hasta ahora son pocos los estudios e investigaciones que se han realizado sobre este tema, por lo que no se cuenta con mucha información bibliográfica y documental que haga referencia al control simultaneo y sus efectos contra la corrupción en la administración de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha.

CAPITULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de estudio.

En la búsqueda de antecedentes de la presente investigación, relacionadas con las limitaciones del control simultáneo contra la corrupción en la administración pública, se ha evidenciado la ausencia de estudios que hayan tratado exactamente sobre esta materia; ante ello se ha considerado algunos trabajos que tienen similitud:

Barrientos (2015), en su tesis titulada “La Auditoría de Cumplimiento y su Incidencia en la Gestión Pública del Centro Vacacional Huampaní Chosica - Lima 2014” presentada en la

Universidad de San Martín de Porres manifiesta en una de sus conclusiones que los datos obtenidos en el trabajo de campo, permiten establecer que el control posterior efectuado por la auditoría de cumplimiento incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad.

Asimismo, Miranda (2013), en su investigación denominada “La Auditoría de Gestión y su Incidencia en la Optimización de los Recursos del Estado en los Procesos de Adquisición del Sector Interior” presentada en la Universidad de San Martín de Porres indica que la Auditoría de gestión tiene como propósito demostrar que la Auditoría de Gestión es un facilitador dentro de un proceso de adquisiciones y que no solamente sea aplicada después de una gestión realizada, si no por el contrario sea un ente evaluador constante y de control que permita alcanzar los objetivos y metas trazadas por todo tipo de organización que requiere mejorar sus procesos y tener un resultado óptimo en su gestión.

Por otro lado; Villanueva (2015) en su tesis llamada “Los Exámenes Especiales (Auditoría de Cumplimiento) y su incidencia en la Gestión de las Adquisiciones y Contrataciones de las Entidades Públicas de Lima – Perú, 2012- 2014” presentada en la Universidad de San

Martín de Porres señala que la transparencia significa dejar pasar fácilmente la luz, en términos gubernamentales, la transparencia es una cualidad que permite el flujo adecuado y suficiente de

información y pudiera considerársele un antídoto para frenar la corrupción, para contrarrestar cualquier tipo de suspicacia o sospecha que se tenga de determinada dependencia u organismo público.

Asimismo, Salazar (2014), en su tesis llamada El Control Interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la Gerencia Pública de hoy, presentada en la Universidad Católica del Perú el presente trabajo busca demostrar que aun sin la implementación integral de dicho sistema, el ejercicio de establecer controles internos en algunos procesos, también permite mejoras en el gerenciamiento público, al fortalecer la organización de las entidades, la transparencia, la rendición de cuentas y el control posterior, no obstante, el desconocimiento de sus beneficios, sigue siendo una barrera para implantación total.

2.2 Bases teóricas científicas relacionadas con el tema.

2.2.1 El control gubernamental.

Según la ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en el artículo 6º, define el control gubernamental como: “La supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del

Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes”.

El control gubernamental se divide en dos clases:

Control interno: El control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente (control ejercido por el titular, funcionarios y servidores de la Entidad);

Control externo: es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General de la República u otro órgano del Sistema Nacional de Control, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado; la cual, se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

El control externo puede materializarse en servicios de:

- a) **Control previo.** - Aquellos que efectúa exclusivamente la Contraloría con anterioridad a la ejecución de un acto u operación de una entidad (autorización de ejecución y pago

de adicionales de obra pública; informe en caso de endeudamiento y opinión previa en contrataciones con carácter de secreto militar);

b) Control Simultáneo. - Aquellos que se realizan en las actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de una entidad, con el objeto de alertarla de hechos que ponen en riesgo el logro de sus objetivos; y

c) Control Posterior. - Son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes y operaciones, materializándose en auditorías de cumplimiento, financieras o de desempeño.

2.2.2 Control simultáneo.

El control simultáneo es definido según la directiva N° 017-2016-CG/DRODCAL, como el servicio que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos.

El ejercicio de control simultáneo no conlleva a la injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la

administración de la entidad, no supone la conformidad de los actos de la gestión ni limita el ejercicio del control posterior por parte de los órganos del sistema.

El control simultáneo se efectúa de manera selectiva, conforme a las modalidades establecidas en la presente directiva, en el marco de los lineamientos impartidos por la CGR; y se rige los principios establecidos en el artículo 9° de la ley N° 27785.

A través del control simultáneo, se busca enfrentar los problemas de gestión y corrupción existentes, en esa perspectiva, estas modalidades de control ejercen una labor eficaz y oportuna, de modo que se reduzcan las ineficiencias, perjuicios económicos para el Estado y los impactos negativos sobre la sociedad. De esta manera, se promueve la adopción de medidas preventivas que contribuyen a superar o reducir el riesgo identificado. Con Resolución de Contraloría N° 066-2018-CG de 27FEB2018 se establece las nuevas modalidades de control simultáneo:

2.2.3 Modalidades de Control Simultáneo:

a. Acción simultánea:

Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en evaluar el desarrollo de una o más actividades en ejecución de un proceso en curso, así como verificar y revisar documental y físicamente que se realice conforme a

la normatividad aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

b. Orientación de Oficio:

Es una modalidad del servicio de control simultáneo que ejerce la Contraloría o el OCI, cuando toma conocimiento de la presencia de situaciones que pudieran conllevar a la entidad a incurrir en errores, omisiones o incumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de la misma entidad u otras fuentes. Su desarrollo no se encuentra sujeto a plazos.

c. Visita de control:

Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en presenciar actos o hechos relacionados a la percepción por parte de la entidad de bienes y prestación de servicios en general, o los que ejecuta la entidad en los que por disposición legal requiera presencia de los órganos del sistema o los referidos al estado y mantenimiento de la infraestructura pública con el propósito de constatar que estos se realicen conforme a la normatividad aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

d. Visita Preventiva:

Es una modalidad del servicio de control simultáneo que consiste en verificar una o más actividades vinculadas a la

prestación de servicios públicos, así como los servicios al ciudadano, que las entidades tienen a su cargo en el marco de sus competencias funcionales, con el propósito de comprobar que la prestación se realice conforme a la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

e. **Control Concurrente**

Consiste en evaluar proceso por hitos de control, una o más tareas o actividades de un en curso seleccionado, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad y a las instancias competentes sobre la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso materia de control, a fin que se adopten las acciones correctivas que correspondan y el desarrollo de esta se sujeta a las disposiciones de la Directiva N° 005-2017-CG/DPROCAL “Directiva de Control Concurrente para la Reconstrucción con cambios.

2.2.4 Limitaciones del control interno.

a. Falta de importancia al control simultaneo.

La finalidad del control gubernamental es propender a que los recursos del Estado sean ejecutados con eficiencia, eficacia y transparencia, tratando que se logren las metas y objetivos por lo que con las acciones de control que se

realizan mediante el control posterior ya no es posible enmendar las malas prácticas sino solo determinar las responsabilidades, pero no se cumple con el rol principal que es cautelar el uso eficiente de los recursos del Estado.

Los Órganos de Control Institucional (OCI), generalmente está enfocada a ocupar e insumir la mayoría de sus horas/hombre en las auditorias de cumplimiento, que es un tipo de servicio de control posterior y ésta obedece a factores de materialidad y no da énfasis a realizar actividades de control simultáneo con lo que si se permitiría contribuir oportunamente con la correcta utilización de los recursos y bienes del Estado y prevenir las inconductas funcionales y actos de corrupción.

Municipalidad distrital de Yanacancha: Acciones de Control y Control Simultaneo año 2016-2017					
DETALLE	Porcentaje horas hombre insumidas	2016	Riesgos Alertados	2017	Riesgos Alertados
Control simultáneo (acción simultánea, visita de control, orientación de oficio)	15%	13	54	16	22
Control Posterior - Auditoria de Cumplimiento	40%	4		4	
Servicios relacionados y actividades de apoyo y Encargos	15%				
Actividades de Apoyo y Encargos	30%				
Total	100%				
Fuente: Informe Anual al Concejo Municipal Año 2016-2017					
Elaboración: Propia.					

Como podrá apreciarse en la directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control 2018 de los ÓCI, se establece los porcentajes horas/hombre y no prioriza el control simultáneo para ejercer una labor eficaz y oportuna, de

modo que se reduzcan las ineficiencias, perjuicios económicos para el Estado y los impactos negativos sobre la sociedad.

El control simultáneo se caracteriza por ser oportuno, en razón que se ejecuta durante el desarrollo de un proceso en curso, promoviendo la adopción de medidas que aseguren el cumplimiento de sus objetivos; expeditivo, porque permite ejercer el control gubernamental y exponer sus resultados, en un breve plazo; preventivo, revela hechos que pueden generar un riesgo, y promueve la adopción oportuna de medidas preventivas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del proceso materia de control.

Ejemplo de una acción simultánea y el tiempo aplicado;

Objetivo específico: Verificar si el procedimiento de selección Concurso Público N° 02-2017-CS-MPMN se ha desarrollado de conformidad con la normativa aplicable vigente	Tiempo insumido
Descripción de procedimientos	
1.1. Elaborar y presentar el oficio de Acreditación del equipo de acción simultanea ante el titular de la Entidad y solicite el expediente de contratación del procedimiento de selección	1 día
1.2 Participe como veedor en el acto de presentación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, suscribiendo	2 días
1.3 Revise el expediente de contratación, verificando que el procedimiento de selección se haya ejecutado conforme a la normativa legal vigente, identificando además riesgos que pueden afectar la transparencia, probidad y el cumplimiento de las metas previstas.	12 días
1.4. Efectúe otros procedimientos adicionales y/o alternativos, a fin de cumplir con el objetivo específico	1 día
1.5 Elabore el informe de la acción simultánea y alcanzar con oficio Al titular el informe resultante y elabore los Papeles de Trabajo correspondientes, para su aprobación y archivo	4 días
Total tiempo	20 días

b. Falta de capacidad operativa de los O.C.I. y la carencia de personal especializado para obras complejas.

Se denomina capacidad operativa, al personal que realizan las labores propiamente de auditoria (acciones de

control) y está conformado por el personal disponible de la CGR y los OCI en la condición de contratado o estable.

Ahora si tenemos en consideración los presupuestos asignados a las siguientes municipalidades:

DESTINO DEL PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA				
FTE FTO: RECURSOS DETERMINADOS	2016		2017	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
PERSONAL Y OBLIGACIONES	10,084,622	8.22	9,136,447	12.97
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	581,071	0.47	628,952	0.89
BIENES Y SERVICIOS	22,734,206	18.53	14,427,004	20.48
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,275,070	1.04	621,651	0.88
OTROS GASTOS	64,085	0.05	18,991	0.03
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	859,876	0.7	2,018,789	2.87
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,070,808	57.94	34,725,243	49.29
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	16,012,620	13.05	8,873,433	12.6
TOTAL	122,682,358	100	70,450,510	100

Fuente: Consulta amigable MEF

FTES . FTO. PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DISTRITAL DE YANACANCHA 2016 /				
DETALLE	2016	%	2017	%
RECURSOS ORDINARIOS	6,042,215	2.61	17,699,985	9.83
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,079,043	19.03	43,754,875	24.29
RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	57,938,346	25.01	47,452,650	26.34
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	946,665	0.41	777,155	0.43
RECURSOS DETERMINADOS	122,682,358	52.95	70,450,510	39.11
	231,688,627	100	180,135,175	100

Fuente: Consulta amigable MEF

Del cuadro presentado podemos apreciar que el presupuesto asignado es muy significativo para las contrataciones de bienes, servicios, consultoría y ejecución de obras públicas para la municipalidad provincial de Yanacancha.

De otro lado podemos manifestar que los OCI adolecen de profesionales multidisciplinarios para realizar las actividades de control simultaneo que se requieren de su participación en las diferentes obras en ejecución y así alertar los riesgos que se presenten, y de esa manera enfrentar a los problemas de

corrupción existentes, de modo que se reduzcan las ineficiencias, perjuicios económicos para el Estado y los impactos negativos sobre la sociedad.

Capacidad Operativa de los OCI de la Municipalidad del distrito de Yanacancha		
OCI	Capacidad Operativa	Profesionales que se requieren
OCI de la Municipalidad Provincial de Pasco Nieto (personal CGR: 4 contadores y 1 ingeniero civil	5	Abogado, ingeniero, civil e ingeniero especialista en redes de agua y alcantarillado y mecánica de suelos Arquitecto
OCI de la Municipalidad distrital de Yanacancha (personal CGR: 2	4	Ingeniero civil
OCI de la Municipalidad Distrital de Chaupimarca (personal de la	3	Ingeniero civil

La labor generalmente de los OCI consiste en evaluar si el conjunto de los procesos de gestión, control y gobernanza administrativa que son aplicados por la gestión de la Municipalidad, se encuentran dentro de lo señalado en la normativa vigente y aplicable de acuerdo con los hechos y circunstancias ya que existen riesgos en algunas áreas de la entidad entre las cuales citamos:

Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales es el área que técnicamente conduce el procedimiento de selección de la Entidad, presentando por tanto riesgo en cuanto a la calidad de bienes y servicios recibidos, cumplimiento de los términos contractuales, entre otros y la Gerencia de Infraestructura Pública, que está a cargo de la ejecución de los proyectos de inversión pública, considerando la cantidad de recursos que se destinan a la ejecución de las obras, se considera un área de riesgo en cuanto a la calidad de los resultados: construcción acorde a los

expedientes técnicos y la normativa, cumplimientos contractuales, entre otros.

Las Contrataciones a nivel de la Municipalidad Distrital de Yanacancha ello, durante el periodo 2017, ascienden a S/ 75,408,860.31 y S/ 19,534,843.32 para la contratación de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras. Respecto al tipo de proceso, el mayor monto adjudicado es la Licitación Pública con S/ 53,197,944,47 y S/ 1,109,709.09 respectivamente.

Tipo de Proceso	Nro Procesos	Valor Adjudicado (S/)	Nombre de las empresas de mayor facturación*	Profesional que se necesitaba
Acuerdo Marco	28	93,779.48		
Adjudicación Simplificada	30	3,951,714.97	<ul style="list-style-type: none"> Supervisión De Obra Construcción De La Carretera Centro Poblado - Moquegua - Sector Agrícola Crisco - Español - Carretera San Gabriel Quimbabatas, Distrito San Gabriel, Provincia De Moquegua - Moquegua Supervisión de la Obra: "Mejoramiento e instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de Moquegua, Provincia Moquegua - Moquegua" 	Ingeniero Civil-Especialista en Planeamiento Ingeniero Especialista en Redes
Concurso Público	2	3,884,855.91	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de la obra: Mejoramiento e instalación del servicio de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado Los Angeles Ejecución de la obra: "Mejoramiento e instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del C. P. Los Angeles, Distrito de Moquegua, Provincia Moquegua - Moquegua" 	Ingeniero Civil-Especialista en Planeamiento Ingeniero Especialista en Redes y Alcantarillado
Licitación Pública	2	53,197,944.47		Ingeniero Especialista en Planeamiento
Subasta Inversa Electrónica	6	18,293,455.43		Ingeniero Especialista en Planeamiento
Total	71	75,408,860.31		

Tipo de Proceso	Nro Procesos	Valor Adjudicado (S/)
Contrataciones hasta 8 UIT	8,582	19,600,000.00

Fuente: Módulo CONOSCE del Organismo Superior de las Contrataciones del Estado

Tipo de Proceso	Nro Procesos	Valor Adjudicado (en S/)	Nombre de la obra más representativa	Profesional que se necesitaba
Acuerdo Marco	2	2,049.42		
Adjudicación Simplificada	35	14,558,366.32		
Concurso Público	1	127,214.94		
Licitación Pública	2	3,737,503.55	Ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio de Protección en la Av. Circunvalación Cujone Mz. S y T de la Ujis, Miramar, de Distrito de Ilo, Provincia de Ilo - Moquegua, con Código SNIP N° 289668	Ingeniero Civil
Subasta Inversa Electrónica	12	1,109,709.09		
Total	52	19,534,843.32		

Tipo de Proceso	Nro Procesos	Valor Adjudicado-Total (en de S/)
Contrataciones hasta 8 UIT	9,930	23,700,000.00

De otro lado se puede apreciar que las adquisiciones de menor cuantía en ambos casos son por importes significativos y es en donde se presume que pueden darse casos de corrupción.

Las Contrataciones a nivel de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, durante el periodo de 2017, ascienden a S/ 3,374,889.25 para la contratación de bienes, servicios. Respecto al tipo de proceso, el mayor monto adjudicado es en la Licitación Pública por S/ 1,205,555,91.

2.2.5 Normativa del control simultaneo limitada.

La Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución N°432-2016-CG publicada el 4 de octubre de 2016, modificada con R.C. N° 066-2018-CG, publicada el 28 de febrero de 2018 constituye el Documento que regula el servicio de control simultáneo a cargo de la CGR y de los OCI en las entidades sujetas al ámbito del SNC, que tiene el propósito de contribuir oportunamente con la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado y se alerta oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos, a fin que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos, más no el equipo de control simultaneo no imparte las recomendaciones o provisiones por cada hecho advertido a fin de que sirva de jurisprudencia para el futuro.

La normativa del control simultáneo a pesar de estar dirigida a la mitigación de riesgos detectados en un espacio de tiempo específico, no da la posibilidad que dichas alertas de riesgos puedan generar un cambio de actitud en las gestiones a fin de que dichos riesgos no se vuelvan a repetir a la observada en el control simultaneo, en ese entender podemos indicar que es necesario la modificación de la normativa del Control Simultaneo

en la cual se considere la posibilidad de establecer recomendaciones por cada uno de los riesgos advertidos y estos puedan ser implementados por la entidad y se disponga la adopción de medidas duraderas en el tiempo, con lo cual le daría una mejora sustancial a la lucha contra la corrupción, a su vez esto crearía una sistematización de la normativa interna de la Entidad, si en las recomendaciones a adoptar por la gestión se indicara la creación de directivas internas a fin de no volver a repetir dicha situación de riesgo advertido.

En ese sentido es necesario que la normativa del Control Simultaneo se adapte a la realidad y necesidad de la coyuntura actual en la cual somos testigos de diversos actos de corrupción que salen a la luz y que involucran a personajes políticos característicos de nuestra nación y que de haber habido un control eficaz apoyado de una normativa adecuada a la realidad se pudo haber minimizado los hechos y la cantidad de actos de corrupción, es imprescindible que se modifique la estructura de los informes de control simultánea en el ítem VIII Recomendación, siendo estos más específicas y se plantee una por cada hecho advertido a fin de que esta sea implementada oportunamente por la entidad.

Tal como se aprecia en el informe de acción simultánea se comunicaron cuatro hechos, sin embargo, la recomendación es general y no detallado por cada hecho advertido por lo que se

sugiere que esta sea más específico y detallado, en tal sentido por cada hecho advertido debería plantearse una recomendación para que así se adopten las medidas preventivas pertinentes.

2.2.6 Incremento de la corrupción en el Perú fenómeno de la corrupción.

Corrupción, es el abuso de un puesto público en beneficio privado. Abarca abusos unilaterales por funcionarios del gobierno como malversación de fondos y nepotismo, así como abusos que vinculan al sector público con el privado, tales como soborno, extorsión, tráfico de influencias y fraude. La corrupción ocurre tanto en puestos políticos como burocráticos.

Puede ser en pequeña o gran escala, organizada o no organizada; y cuando una persona ilícitamente, pone sus intereses personales por sobre los de las personas y los ideales que está comprometido a servir.

Respecto al origen de la corrupción, existen diversas posturas, siendo las más representativas: La sociológica, en la cual se sustenta que, si la sociedad permite por omisión pequeñas transgresiones en sus relaciones con las burocracias, favorece la aparición de un continuo de corrupción, cuyos efectos a corto plazo son pequeño, pero, que a largo plazo son nefastos; y la cultural, en la que se considera que el fenómeno de la corrupción es predominante en las culturas cuya modernización y desarrollo económico son débiles; sosteniendo

además que la cultura de América Latina favorece a la corrupción, siendo inesperado la ausencia de gobernantes corruptos.

2.2.7 Percepción de la corrupción.

Medir la corrupción de manera objetiva es muy difícil, toda vez que es una actividad clandestina, informal y que evita toda forma de evidencia; de ahí que organismos de prestigio internacional, como lo es Transparencia Internacional, indican que nuestro país ha elevado su índice de crecimiento económico, pero que también señala que el Perú continua desaprobado en el índice de corrupción.

El Perú en el año 2011 ocupó el puesto 80, en los años 2012 y 2013 el puesto 83, en el año 2014 el puesto 85 y en el año 2017 el puesto 96 de un total de 180 países; es decir que en 7 años la percepción de la corrupción del país incrementó y avanzó negativamente 16 puestos, encontrándose el Perú a mitad de la tabla, percibiéndose a nivel mundial como un país corrupto (Transparency International, 2017).

Nos encontramos en una de las regiones que aporta el mayor número de países en los que se perciben niveles muy graves de corrupción. Por debajo se encuentran países con valores extremos de corrupción, como Honduras, México, Paraguay y Venezuela. No solamente nos encontramos estancados en niveles graves de corrupción, sino que, la luz de los últimos

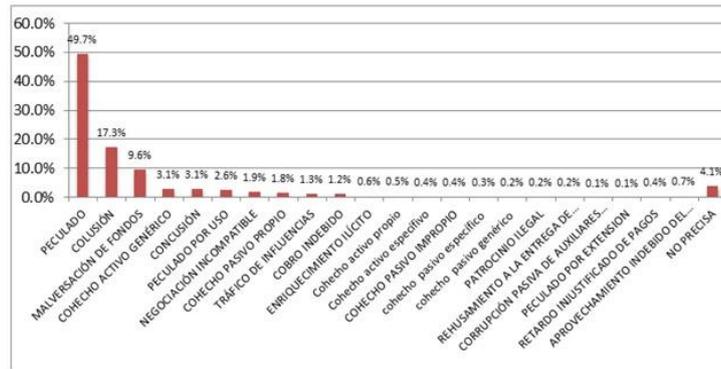
acontecimientos en el país, es probable que esta situación pueda todavía empeorar.

A continuación, compartimos algunas de las estadísticas del reciente estudio.

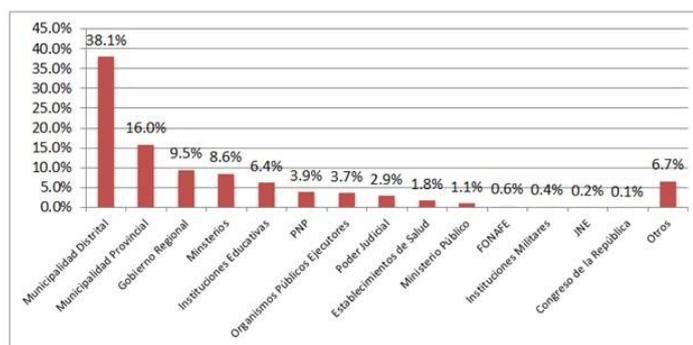
Perú - Índice de Percepción de la Corrupción 1998 - 2017			Perú - Índice de Percepción de la Corrupción 1998 - 2017		
Fecha	Ranking de la Corrupción	Índice de Corrupción	Fecha	Ranking de la Corrupción	Índice de Corrupción
2017	96º	37	2007	72º	35
2016	101º	35	2006	70º	33
2015	88º	36	2005	65º	35
2014	85º	38	2004	67º	30
2013	83º	38	2003	59º	37
2012	83º	38	2002	45º	40
2011	80º	34	2001	44º	41
2010	78º	35	2000	41º	44
2009	75º	37	1999	40º	45
2008	72º	30	1998	41º	45

Fuente: Transparencia Internacional - Index

En el gráfico siguiente se observa que el 60% de los casos que debe afrontar el Estado por delitos de corrupción están entonces relacionados a uso de dinero público por parte de funcionarios que estando encargados de administrarlos se apropian de ellos o los desvían a terceros y a la disposición de dinero público para la adquisición de bienes o servicios por parte de funcionarios que encargados de ello conciertan previamente con determinado proveedor. En suma, siempre disposición de dinero. Dinero público.



Ahora, las tres instituciones con más casos de corrupción a nivel nacional son de presencia nacional e incidencia regional: las municipalidades distritales, las municipalidades provinciales y los gobiernos regionales. Entre estas tres suman 63,6% del total de casos de corrupción en todo el país. Tenemos entonces que más de la mitad de los casos de corrupción del país se concentran en instituciones que administran recursos propios, que deben cumplir con una meta de gasto y que cuentan con importantes niveles de autonomía. Si además tenemos que estas entidades públicas cuentan con ingentes ingresos provenientes del canon producto de las actividades extractivas en sus jurisdicciones, no es extraño que los tipos penales más recurrentes a nivel nacional sean los que se relacionan con la disposición del dinero público para fines privados.



Características de la Corrupción:

Según (Álvarez, 2015, pág. 17) manifiesta que, son varios los elementos que caracterizan a la corrupción detallando los siguientes:

- Todo acto de corrupción trasgrede normas y es contrario a todas las circunstancias del ordenamiento jurídico.
- Se realiza para la obtención de un beneficio particular, favoreciendo demandas contrarias al interés colectivo, trasgrediendo los principios de honestidad, ética o moral.
- Surge dentro del ejercicio de una función pública.
- Es un tipo de comportamiento activo o pasivo de un servidor público que genera trato desigual y privilegio a ciertos usuarios y proveedores bajo similares demandas y condición de otros que son excluidos.
- Falta de mecanismos de control interno anticorrupción que salvaguarden los bienes, los recursos públicos y el patrimonio del Estado.
- Es ante todo un problema social y cultural.
- Poca eficiencia y eficacia en la administración pública.
- Ausencia de control gubernamental.

Casos de corrupción sonados a nivel de gobiernos regional.

Ante esta coyuntura, los gobernadores regionales no le son indiferentes esta situación puesto que también se encuentran

involucrados en casos de corrupción así lo revela (Diario Gestión, 2017) con el titular “Los 15 gobernadores regionales procesados por un caso de corrupción” prosiguiendo con el siguiente detalle :

CASOS DE CORRUPCION MAS SONADOS EN EL PERU				
Nombre y apellido	Cargo	Region	Cond	D
Félix Moreno	Gobernador	Callao	18 meses	tráfico de influencias y lavado de activos
César Álvarez	Gobernador	Ancash	Preventiva	liderar una red de corrupción, y por el homicidio del ex consejero regional
Gregorio Santos	Gobernador	Cajamarca	Preventiva	presunta corrupción: favorecer a empresas
Klever Meléndez.	Gobernador	Pasco	Preventiva	por la entrega de S/ 100,000 para la adjudicación de obras públicas en su
Elías Segovia	Gobernador	Apurímac	Preventiva	delito de peculado
Luis Aguirre Pastor	Gobernador	Madre de	8 años prision	colusión desleal agravada y asociación
Álex Kouri	Gobernador	Callao	5 años prision	delito de colusión agravada.
Waldo Ríos	Gobernador	Ancash	6 años prision	irregularidades en diversas obras durante
Jorge Acurio	Pdte	Cusco	4 años suspendida	delito de colusión desleal.
Hugo Gonzales	Pdte	Cusco	8 años prision	delito de colusión.
Yván Vásquez	Gobernador	Loreto	6 años prision	delito de corrupción.
Gerardo Viñas	Gobernador	Tumbes	11 años de prisión	delito de colusión agravada.
Wilfredo Ocorima	Gobernador	Ayacucho	5 años prision	por la compra de maquinaria y vehículos
Jorge Velásquez	Gobernador	Ucayali	5 años y 4 meses de	por el alquiler ilegal de un local.
Enrique Vargas Barrenechea	Gobernador	Ancash	5 años prision	delitos contra la administración pública y falsificación de documentos.

Fuente: Diario Gestion 2017

De igual manera, Proética solicitó a la encuestadora Ipsos APOYO (2017) la realización de la séptima encuesta nacional sobre corrupción al 27 de abril de 2017, en la cual destacan los siguientes hallazgos: a) La inseguridad ciudadana fue la preocupación más importante para la población, seguida de la corrupción. A continuación, presentamos las regiones con mayores casos de denuncias por actos de corrupción.

CASOS DE CORRUPCIÓN			CASOS DE CORRUPCIÓN		
Numero	Departamento	Casos de corrupción	Numero	Departamento	Casos de corrupción
1	Lima	6,205	13	Huanuco	1,059
2	Ancash	2,771	14	Cajamarca	105
3	Junin	2,261	15	San Martin	1,024
4	Ayacucho	1,876	16	Moquegua	849
5	Arequipa	1,670	17	Ica	778
6	Cusco	1,796	18	Amazonas	656
7	Lambayeque	1,487	19	Pasco	611
8	Ucayali	1,379	20	Tumbes	591
9	La Libertad	1,348	21	Apurimac	553
10	Puno	1,264	22	Tacna	494
11	Loreto	1,076	23	Madre de Dios	493
12	Piura	1,059	24	Huancavelica	454
Fuente: Defensoría del Pueblo			25	Callao	415

CASOS DE CORRUPCIÓN A NIVEL DE GOBIERNO LOCAL – MOQUEGUA

A continuación, presentamos un cuadro de los casos de corrupción en la región Moquegua:

Nombre y Apellido	Cargo	Condena	Delito
Jorge Alfredo Mendoza Pérez	Ex alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo	5 años	sentenciado por el delito de peculado a cinco años de pena privativa de la libertad en calidad de efectiva y a tres años de inhabilitación para ejercer cargo público alguno en el proceso judicial por extraer irregularmente dinero de la comuna cerca de 247 mil soles a través de simulaciones de pago mediante recibo por honorarios; desvió fondos municipales para su campaña reeleccionista..." (Radio Altamar, 2015) de fecha 28 de noviembre de 2015.
Jenny Bustinza Gonzales	ex alcaldesa del distrito de Torata,	4 años y 8 meses	pena efectiva de la libertad y al pago de una reparación civil de 123 mil soles; fue denunciada por el delito de peculado, tras haber negociado con bolsas de cemento de propiedad de la comuna..." (Radio Americana, 2016).
Manuel Ángel Hurtado Jiménez,	ex alcalde del distrito de Torata,		Delitos de colusión y negociación incompatible. El Fiscal los acusó por un presunto favorecimiento y direccionamiento de compras a la empresa JJAMS, la misma que fue creada por el sobrino de la autoridad edil.
Willy Ronald Porras Porras	gerente de la Subregión General Sánchez Cerro		recibiendo 1500 soles, el gobernador regional de Moquegua, dispuso su inmediata separación del cargo. Por su parte, el procurador público regional adjunto del GRM, presentó hoy la denuncia penal ante la Fiscalía Especializa en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Mariscal Nieto, por el presunto delito contra administración pública, en la modalidad de cohecho pasivo impropio..." (Radio Americana, 2017) de fecha 1 de junio de 2017.
Pablo Tala	Ex alcalde de Cuchumbay	4 años	de prisión suspendida; el magistrado Erwin Rodríguez encontró responsable a la ex autoridad, por el delito de peculado, al haber aprobado el incremento de sueldos de 8 funcionarios, durante los años 2012 y 2013, entre 500 a 700 soles..." (Radio Americana, 2017) de fecha 14 de junio de 2017.

2.2.8 Soluciones a las limitaciones.

Fin a las limitaciones

- Modificación de la Directiva N° 006-2017-CG/GDE Directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual

de Control 2018 de los Órganos de Control Institucional, aprobado por R.C. N°489-2017-CG a fin de que se permita dar prioridad a dicha actividad por consiguiente la aplicación de mayores tiempos a esta actividad y se pueda programar más acciones simultaneas y esto influirá y se beneficiaría en mejora de la gestión.

- b. Dotación de mayores recursos presupuestales y Logísticos a los ÓCI para que esta oficina pueda contar con la capacidad operativa de personal suficiente y adecuado a fin de que se pueda cumplir y llevar a cabo la contratación de personal multidisciplinario y así efectuar acciones simultaneas en forma cabal y oportuna.
- c. Modificación de las facultades de la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución N° 432-2016-CG, a fin de que se puedan implementar recomendaciones de cada riesgo advertido a fin de que el titular de la entidad disponga de inmediato la adopción de medidas preventivas y estas sean oportunas y se pueda lograr los objetivos del proceso de conformidad con la normativa.

2.2.9 Acabar con la corrupción.

- 1. Asumir el liderazgo al más alto nivel: Las autoridades deben dar prioridad en la agenda nacional al combate contra la

corrupción en todos sus niveles, dirigir el plan para derrotarla y dotar de recursos a las instituciones facultadas para la prevención, detección y sanción de la corrupción.

2. Avanzar en una reforma del sistema judicial: Erradicar la corrupción requiere de sanciones efectivas, rápidas y ejemplares.
3. Reactivar el tridente anticorrupción: El trabajo articulado entre la Contraloría, el Ministerio Público y el Poder Judicial garantiza el éxito de la lucha anticorrupción.
4. Independencia de los Órganos de Control Institucional (OCI): Desde hace 4 años, la Contraloría está solicitando que 3 mil auditores de los OCI sean transferidos a su planilla.
5. Intervenir para prevenir: La Contraloría debe recuperar la facultad de intervenir a las entidades con alto riesgo de corrupción
6. Desregular y simplificar: Existen cerca de 600 mil normas vigentes en el Estado y cada sector emite normas vinculadas a su competencia sin articularlas entre ellas, lo cual genera espacios para la corrupción.

2.2.10 Bondades del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno, es una herramienta potente de gestión administrativa, que contribuye a una eficiente y eficaz

gestión, seguidamente se enuncian algunas bondades del referido Sistema:

- *La definición de la cadena de valor.*
- *Alineamiento de los objetivos de las Unidades Orgánicas con la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos.*
- *La evaluación permanente de la vigencia del Plan Estratégico Institucional.*
- *Estímulo del cumplimiento de metas y objetivos de cada Unidad Orgánica.*
- *El cumplimiento y medición de resultados.*
- *Reconocimiento de los aportes del personal que mejoran el desarrollo de las actividades labores.*
- *La Dirección incentiva el desarrollo transparente de ls actividades de la Entidad.*
- *La actualización de los documentos de gestión.*
- *El ordenamiento administrativo.*
- *La documentación de los procesos*
- *La generación y administración de indicadores de gestión.*
- *Impulso del Código de Ética Gubernamental (Ley 27815) e institucional.*
- *Estimula la integridad de la gerencia y de los trabajadores.*
- *La práctica activa de valores éticos.*
- *Mejora del clima laboral.*
- *Impulsa la gestión de procesos (incluye mapeo de procesos)*

Aspectos que han incidido negativamente en la implementación del SCI

De las entrevistas realizadas a 40 funcionarios a nivel nacional de diversas entidades del Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local del Sector Público, se advierte, que a la fecha aún no se viene implantando plenamente el Sistema de Control Interno - SCI, por diferentes situaciones y dificultades que en muchos casos, son similares:

➤ *Algunas entidades públicas sólo han realizado charlas de sensibilización; otras elaboraron el diagnóstico de Control Interno y dejando pendiente su implementación; otras debido a los cambios constantes de funcionarios, se han quedado en la mitad del camino.*

➤ *Muchas organizaciones que han elaborado el diagnóstico del SCI, tienen dificultad para la implantación del SCI, debido a que la elaboración de su diagnóstico lo formularon como resultado de las encuestas que se encuentran incluidas en los anexos del 4 al 8 de la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG - lista de verificación, que sólo revela que esos diagnósticos son sólo referenciales.*

De otro lado, debe precisarse que además de las entrevistas antes indicadas (40), se efectuó 32 encuestas¹ a otros funcionarios públicos, sobre las razones que han influenciado para la no Implementación del SCI; ellos refieren que existen varios factores (experiencias, creencias, vivencias) que se encuentran en gran parte de los funcionarios de las

¹ Efectuada por el CCPC. Víctor Lázaro, Taboada Allende y el CPCC. Víctor Ernesto, Taboada Bormioli

entidades del País, lo que revela la necesidad de romper diversos “paradigmas” que aún se mantienen en el País:

a) En el Sector Público se considera que el Órgano de Control Institucional - OCI (*Unidad Orgánica conformada por auditores gubernamentales*), es la Oficina de Control Interno².

c) Que la implantación del Sistema de Control Interno – SCI, sólo debe ser realizado por el Comité de Control Interno (*conformado por los funcionarios de la Alta Dirección*), cuando en realidad la implantación del SCI³

e) El SCI es un sistema que sólo es aplicado en las actividades de Apoyo y Soporte⁴ (Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Logística, e informática).

f) El Control Interno, es un tema operativo y no gerencial, en consecuencia, sólo involucra al personal administrativo y/u operativo⁵.

i) El Control Interno, sólo sirve para prevenir el fraude⁶ financiero y/u operativo⁷.

Estrategias para la Implementación del Sistema de Control Interno

Considerando las dificultades que tienen las entidades públicas de nuestro país para la Implementación del Sistema de Control Interno, mediante el presente Trabajo Individual se intenta desarrollar una

² Cuando en realidad el OCI por mandato legal, tiene como rol principal la supervisión del correcto uso de los recursos públicos, con economía, eficiencia, eficacia y transparencia.

³ Cuando le corresponde a todos los niveles de la organización, es decir, a la Alta Gerencia, Gerencia Media y Niveles Operativos.

⁴ Cuando por el contrario, el mayor énfasis y preponderancia, está en las actividades CORE4, es decir, en las principales áreas de línea o áreas de producción de la Entidad.

⁵ cuando por el contrario, la gerencia o alta dirección, está llamada a impulsar el Sistema de Control Interno en la organización, de tal forma que le ayude al cumplimiento de los objetivos de cada una de las unidades orgánicas que deben estar alineados a los objetivos institucionales.

⁶ Lo cual no se puede negar que contribuya a ello, pero fundamentalmente permite gestionar los riesgos internos y externos, que pueden afectar el cumplimiento de metas y objetivos.

⁷ C:\Users\Gloria\Documents\CGR\El antídoto contra la corrupción Noticias del Perú LaRepublica_pe.mht

estrategia que permita metodológicamente la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades Públicas.

La Guía de Implementación del SCI, establece que el Comité de Control Interno, es el encargado de poner en marcha la adecuada implementación del SCI y su eficaz funcionamiento..”, sin embargo, consideramos que ello no ha sido suficiente, porque el referido Comité de acuerdo a la referida Guía es nombrada por la Alta Dirección de la Entidad y depende del Titular de la entidad, notándose que usualmente dichos Comités están conformados por funcionarios de la Alta Dirección, que por lo general, desconocen sobre las bondades del SCI, o a quienes le corresponde desarrollarlo y/o debido a la carencia de tiempo para dedicarse a una actividad periódica a nivel institucional.

Considerando que el SCI es una herramienta administrativa muy importantes, sugerimos la formación de un “Equipo Técnico”, que esté conformado por el citado Comité de Control Interno (designado por la Alta Dirección), adicionándose una Comisión Técnica de Apoyo (no mayor de 6 integrantes), los cuales deben ser profesionales que tengan la predisposición y entrega institucional, para formar parte de dicho equipo técnico; y finalmente, deberá designarse a un representante o coordinador, de cada una de las unidades orgánicas de la entidad, con la finalidad de mantener un relacionamiento con los funcionarios y trabajadores de cada unidad orgánica y facilitar el diagnóstico y la Implementación del Sistema de Control Interno.

Haciendo una comparación, cuando se elabora el Presupuesto Institucional o el Plan Operativo Institucional, lo realiza el personal de cada una de las Unidades Orgánicas de la Institución, pero siempre monitoreadas, por la Gerencia o Dirección de Presupuesto y Planeamiento, consecuentemente, para que la llevar a cabo el monitoreo del SCI en la Entidad, el “Equipo Técnico” antes sugerido, debe estar debidamente capacitado en Control Interno y Gestión de Riesgos.

Para llevarse a cabo la estrategia sugerida, es necesario que la Alta Dirección de la Entidad, tome la decisión de que la Implementación del Sistema de Control Interno en su Entidad, deba realizarlo los propios trabajadores, consecuentemente, tiene que empoderar al “Cuerpo Técnico”, liderado por el Comité de Control Interno, dándole todas las facilidades que el caso requiere, como recursos presupuestales, financieros, logísticos y de Recursos Humanos.

El “Cuerpo Técnico”, iniciará su labor revisando sí la Entidad ha suscrito el Acta de Compromiso en función al Anexo N° 1 de la RC N° 458-2008-CG, en el caso de haberlo realizado, revisar sí los funcionarios que lo suscribieron siguen en la Entidad, caso contrario deberá actualizarse.

Asimismo, revisar sí el Comité de Control Interno designado por la Alta Dirección, según el anexo N° 2 ó 3 de la norma antes citada, está vigente, en el caso que ya no se encuentren en la Entidad algunos

funcionarios, deberá sugerirse a la Alta Dirección para actualizar dicho Comité⁸.

Es necesario impulsar para que la Alta Dirección realice un relanzamiento del referido proceso estimulando a toda la organización para generar una corriente de compromiso, debiendo efectuar charlas de sensibilización o concientización, para que los funcionarios y trabajadores tomen conciencia de lo importante que resulta para la gestión administrativa la Implementación del SCI.

Las charlas de sensibilización tienen que comprender a todos los trabajadores de la Organización, pero básicamente a los gerentes o directores de la organización, para que ellos hagan sinergia con todo el personal sensibilizado, en dichas charlas deberá abordarse los paradigmas antes indicados para eliminarlos de la organización.

Diagnóstico del Sistema de Control Interno

Del análisis que hemos efectuado en diversas páginas web de diferentes Entidades Públicas del país, así como, de las entrevistas realizadas a diversos funcionarios públicos a nivel nacional, identificamos que existe un gran número de Entidades Públicas que si bien es cierto han elaborado el diagnóstico del Sistema de Control Interno, sin embargo, se encuentran con serias dificultades para la Implementación del SCI, porque tienen limitaciones para elaborar el

⁸ Sugiriéndose que esté conformado por titulares y suplentes.

Plan de Trabajo, que permita continuar con la fase de Ejecución del Sistema de Control Interno.

Al efectuar la revisión y el análisis de los diagnósticos del SCI de dichas Entidades Públicas, hemos podido advertir que la causa que estimamos origina la dificultad para la elaboración del Plan de Trabajo, se presenta debido a que el diagnóstico del SCI obtenido, es el resultado de haber cursado a los gerentes y subgerentes de la organización, las “Listas de Verificación” contenidas en los Anexos del N° 4 al Anexo N° 8 de la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que para el modesto criterio de los coautores del presente trabajo, es insuficiente para obtener un diagnóstico serio y técnico del SCI, toda vez que revela una mayor objetividad, no mostrando con claridad cuáles son los controles fuertes, los controles débiles, las ausencias de control, los controles desfasados, y los controles que están vigentes pero no se vienen aplicando.

Al respecto, consideramos que para formular un diagnóstico serio y objetivo del Sistema de Control Interno, que permita elaborar el Plan de Trabajo que facilite la Implementación del SCI, debe tenerse presente fundamentalmente la “Cadena de Valor”, para identificar los procesos misionales, es decir, el proceso core⁹ o proceso de línea de producción, sin dejar de lado la revisión y análisis de los procesos de soporte y de apoyo que se desarrollan en las Unidades Orgánicas de Informática, Logística, Presupuesto y Contabilidad,

⁹ Corazón en francés, que está relacionado con los procesos de línea de producción

consecuentemente debe privilegiarse los procesos de línea de la Entidad.

Sí se trata de un hospital, para efectos de la formulación del diagnóstico del SCI, tendrá que considerarse fundamentalmente el proceso de gestión de calidad de salud (*los servicios de servicios de salud emergencia, cirugía, cuidados intensivos, servicios externos*); y sí se trata de un colegio, entonces el proceso core, es el proceso de gestión pedagógica, calidad de la educación.

A efectos de reflexión, podemos afirmar que todas las Entidades Públicas del país tienen implementado mecanismos de Control Interno; el reto es que dichos esfuerzos deben estar alineados al Sistema de Control Interno según el Informe COSO¹⁰, que se constituye como un modelo uniforme de buenas prácticas que está incluidos en sus 5 componentes¹¹.

En tal sentido los coautores del presente Trabajo Técnico Individual, han identificado 106 evidencias de cumplimiento referidas a cada una de las normas¹² contenidas en los componentes antes citados que nos permitimos poner a consideración de los diversos Cuerpos Técnicos, y servidores de las diversas Entidades del Estado, a fin que evalúen (diagnóstico) si cuentan con las mismas y de ser así identifiquen el grado de madurez de cada una de ellas, con la finalidad de realizar

¹⁰ Que como ya se indicó, se encuentra contenido en la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG

¹¹ Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Sistema de Información y Comunicación y Supervisión.

¹² Debidamente establecidas en la Resolución de Contraloría n° 458-2008-CG

las acciones pertinentes para su implementación (ejecución) lo cual mismo que permitirá contar con un SCI eficiente.

Previamente, a manera de sugerencia se plantea el siguiente grado de madurez para evaluar las evidencias del cumplimiento del Sistema de Control Interno:

Nivel 0- No se ha podido comprobar la existencia de la evidencia referida.

Nivel 1- La evidencia referida se encuentra documentadas, pero no aprobadas.

Nivel 2- La evidencia referida se encuentra documentada y aprobada; sin embargo, no se ha podido comprobar su adecuada difusión.

Nivel 3- La evidencia referida se encuentra documentadas, aprobadas y adecuadamente difundidas, pero no se cuenta con procesos de mejora continua para esta evidencia.

Nivel 4 - En adición a las características del nivel 3, se ha podido comprobar la aplicación efectiva de la evidencia referida, la misma que ha pasado por un proceso de mejora continua.

Una vez elaborado el Diagnóstico del SCI, este servirá de insumo para elaborar objetivamente el Plan de Trabajo, que permitirá la Implementación del SCI y facilitar el tratamiento a cada una de las normas de los componentes de la Estructura de Control Interno, de acuerdo a las brechas identificadas; precisando las actividades a desarrollar en la siguiente fase, quienes serán los encargados del tratamiento de las brechas identificadas, estableciéndose el

cronograma del tiempo a ejecutar, así como, la proyección de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos necesarios, para su operación y mantenimiento. Nos permitimos sugerir que el Diagnóstico y el Plan de Trabajo, sean elevados a la Alta Dirección de la Entidad, para su aprobación y formalización.

Metodología para la Implementación del Sistema de Control

Interno

Tomando como insumo el Plan de Trabajo resultante del diagnóstico del SCI, antes indicado, donde se identificaron las brechas del SCI existentes en la Entidad versus la Resolución de Contraloría 458-2008-CG (Informe COSO), la siguiente actividad, es que el “Cuerpo Técnico” efectuó una reunión con los responsables de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo, a efectos de darle un tratamiento a las brechas identificadas. Siendo importante, crear indicadores de gestión para la medición de resultados para efectuar el seguimiento de la implementación del SCI.

El sistema de control Interno bajo el enfoque COSO como intangible con estructura, elementos y funcionamiento propios ente los que destaca la identificación y evaluación de riesgos, para que logre la coexistencia en los sistemas de gestión de la Entidad, requiere residir en un ambiente de funcionamiento de internalización en la normativa interna, sistemas, operaciones transacciones y otras funciones que incorporen el control como parte suya.

La inclusión del SCI bajo el enfoque COSO en la normativa interna e instrumentos de gestión, propicia no sólo ensamblaje de los componentes y factores de control interno en la gestión de la Entidad, sino también la personalidad del control interno en la estructura y actividades de la Entidad, que posibilitará el aseguramiento de la eficacia, eficiencia, economía, ética, ecología y responsabilidad social en la gestión de la Entidad.

Gestión de riesgos.

Considerando que uno de los aspectos importantes del Sistema de Control Interno, está relacionado con el cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad, hemos considerado pertinente, abordar el Componente Evaluación de Riesgos conformante del Control Interno¹³, toda vez que su metodología permite la gestión de riesgos institucionales.

Al respecto es preciso indicar que todas las organizaciones, así como, sus Unidades Orgánicas y sus Procesos, tienen metas y objetivos previamente establecidos y que éstos pueden verse afectados o vulnerados por hechos o circunstancias, es decir, por los riesgos existentes.

Siendo preciso indicar que, para la gestión de riesgos, se requiere examinar los procesos de la Entidad, para identificar los riesgos y luego de ello, evaluar si requieren generarle un Control Interno. Sugerimos para desarrollar la metodología, solicitar a la organización

¹³ Contenido en la Resolución de Contraloría n° 458-2008-CG

el mapeo de procesos, así como el inventario de riesgos¹⁴ y sí tienen definidos los riesgos críticos¹⁵, para luego de ello valorarlos¹⁶, y producto de ello elaborar la Respuesta al Riesgo proyectado en una matriz de riesgos, que no es otra cosa que programar las actividades preventivas y su cronograma, para minimizar los efectos del riesgo sí se materializa.

2.3 Definición de términos básicos.

Administración pública:

La administración pública es la gestión que se lleva a cabo en los organismos, instituciones o entes públicos, que reciben de parte del poder político los recursos necesarios para atender los intereses o asuntos de los ciudadanos, de sus acciones y sus bienes, generando bienestar común, siguiendo un orden jurídico.

La administración pública comprende elementos de carácter técnico (sistemas, procedimientos), político (políticas gubernamentales) y jurídico (normas jurídicas).

Abarca un conjunto de áreas del sector público que se encargan de gestionar y ejecutar los recursos humanos, financieros, actividades socioeconómicas y obras públicas, así como elaborar presupuestos y programas que alcancen las metas del Estado.

¹⁴ Externos e Internos

¹⁵ Los que más pueden afectar a los objetivos del proceso, de la Unidad Orgánica o de la Institución.

¹⁶ En función a probabilidad e Impacto

Control sistemático:

El control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o logro de sus objetivos, a fin de que la entidad defina las acciones que correspondan para el tratamiento de estos.

Corrupción:

Corrupción es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar). El concepto, de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (RAE), se utiliza para nombrar al vicio o abuso en un escrito o en las cosas no materiales, por lo tanto, puede tratarse de una depravación moral o simbólica. Por ejemplo: “No debemos tolerar la corrupción de nuestras tradiciones por presiones extranjeras”, “Las declaraciones del ministro contribuyen a la corrupción del acuerdo de paz”.

CAPITULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y nivel de investigación.

3.1.1 Tipo de investigación.

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como: "INVESTIGACIÓN APLICADA"

3.1.2 Nivel de investigación.

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo.

3.2 Método de la investigación.

3.2.1 Método de investigación.

En la presente investigación se utilizará el método descriptivo y explicativo, en su modalidad de estudios correlacionales.

3.2.2 Diseño de la investigación.

Se tomó una muestra en la cual:

$$M = O_x \text{ r } O_y$$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = El control simultaneo.

y = Corrupción en la administración.

R = Relación entre Variables.

3.3 Universo y muestra.

3.3.1 Universo del estudio.

El universo del estudio abarco el distrito de Yanacancha.

3.3.2 Universo social.

El universo social lo constituyeron las instituciones públicas.

3.3.3 Unidad de análisis.

Estará constituida por la UNDAC, municipios y GOREPA.

3.3.4 Muestra de la investigación.

Siendo 32 los auditores de las instituciones.

3.4 Formulación de hipótesis de investigación.

3.4.1 Formulación de hipótesis general.

El control simultáneo contribuye contra la corrupción en la administración de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

3.4.2 Formulación de hipótesis específicos.

- a. La acción simultánea del control simultáneo contribuye en la detección de malversación de fondos y nepotismo en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- b. La orientación de oficio del control simultáneo contribuye en la detección de soborno y extorsión en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- c. La visita de control preventivo del control simultáneo contribuye en la detección de tráfico de influencias y fraudes en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

3.5 Identificación de variables.

Variable independiente.

Control simultaneo.

Variable dependiente.

Corrupción en la administración.

3.6 Definición de variables e indicadores.

Variable independiente.

X Control simultaneo.

Indicadores.

X₁ Acción simultánea.

X₂ Orientación de oficio.

- X₃ Visita de control.
- X₄ Visita preventiva.
- X₅ Acciones de control.

Variable dependiente.

- Y Corrupción en la administración.

Indicadores

- Y₁ Malversación de fondos.
- Y₂ Nepotismo.
- Y₃ Soborno y extorsión.
- Y₄ Tráfico de influencias.
- Y₅ Fraude.

3.7 Técnicas e instrumento de recolección de datos.

Técnicas

Las principales técnicas que utilizamos en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

Instrumentos

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 24 para poder sistematizar todos los datos registrados.

3.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Después de haber realizado la recolección de datos empíricos, se han utilizado las principales técnicas de procesamiento e interpretación de datos como las siguientes: Codificación, tabulación y elaboración complementariamente con cuadros estadísticos para

el análisis e interpretación de las variables en estudio y luego describir, predecir y explicar con imparcialidad la información obtenida y de esta manera llevar a conclusiones y recomendaciones, para los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018, relacionados al tema de investigación, como resultado y cumplimiento de los objetivos propuestos y respuestas reales a los problemas planteados, sobre la base de los resultados obtenidos, las mismas que aparecen en el capítulo IV del presente trabajo.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Descripción del trabajo de campo.

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

- 1) Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los Auditores de las

instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.

- 2) Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
- 3) De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

1. **El Cuestionario.** Fueron aplicados a los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018, mediante preguntas cerradas y lógicamente

agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.

2. **Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos.

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “EL CONTROL SIMULTÁNEO Y SUS EFECTOS CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO DE YANACANCHA PERIODO 2018”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Analizar cómo la acción simultánea del control simultáneo contribuye en la detección de malversación de fondos y

nepotismo en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

- b. Identificar en qué medida la orientación de oficio del control simultáneo contribuye en la detección de soborno y extorsión en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.
- c. Describir de qué manera la visita de control preventivo del control simultáneo contribuye en la detección de tráfico de influencias y fraudes en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

EL CONTROL INTERNO SIMULTANEO

4.2.1 Acción simultanea de controles.

A la pregunta: ¿Se viene desarrollando la acción simultánea en los controles simultáneos de las organizaciones?

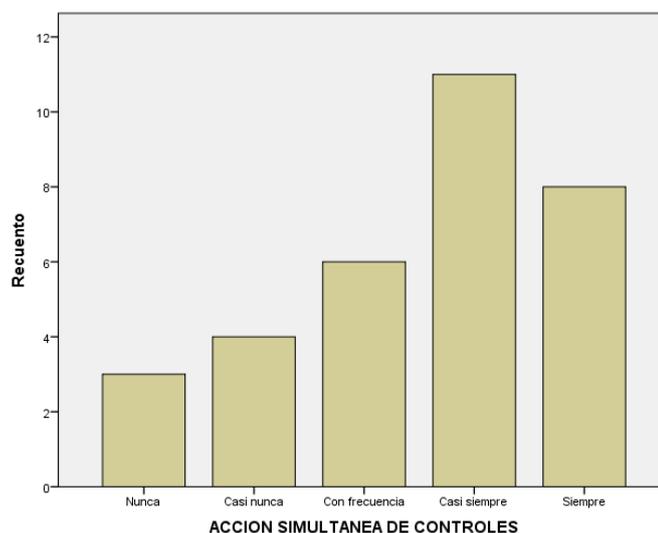
CUADRO Nº 01

ACCION SIMULTANEA DE CONTROLES

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	9,4	9,4	9,4
	Casi nunca	4	12,5	12,5	21,9
	Con frecuencia	6	18,8	18,8	40,6
	Casi siempre	11	34,4	34,4	75,0
	Siempre	8	25,0	25,0	100,0

Total	32	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

GRAFICO Nº 01



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 25% indicaron siempre, 34% señalaron en su mayoría casi siempre se viene desarrollando la acción simultánea en los controles simultáneos de las organizaciones, 19% indicaron con frecuencia, 13% indicaron casi nunca y 09% indico nunca.

4.2.2 Proceso de control simultaneo.

A la pregunta ¿En el proceso de control simultaneo se viene llevando a cabo la orientación de oficio?

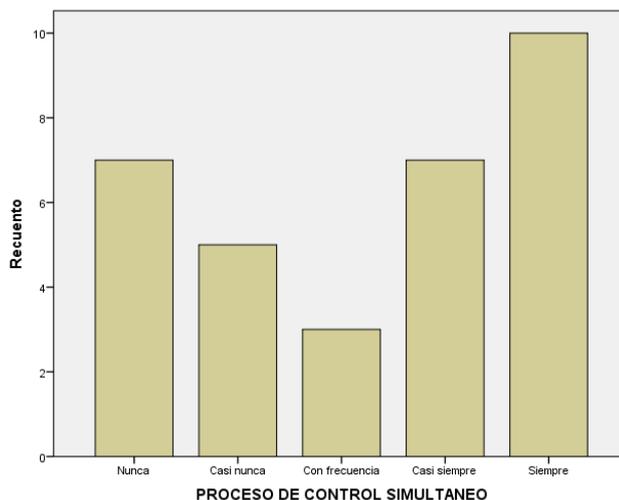
CUADRO Nº 02

PROCESO DE CONTROL SIMULTANEO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	21,9	21,9	21,9
	Casi nunca	5	15,6	15,6	37,5

Con frecuencia	3	9,4	9,4	46,9
Casi siempre	7	21,9	21,9	68,8
Siempre	10	31,3	31,3	100,0
Total	32	100,0	100,0	

GRAFICO N° 02



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 31% en su mayoría señalaron siempre en el proceso de control simultaneo se viene llevando a cabo la orientación de oficio, 22% indicaron casi siempre, 09% indicaron con frecuencia, 16% indicaron casi nunca y 22% indico nunca.

4.2.3 Visitas de control simultáneo.

A la pregunta ¿En el desarrollo del control simultaneo se cumple con las visitas de control en la organización?

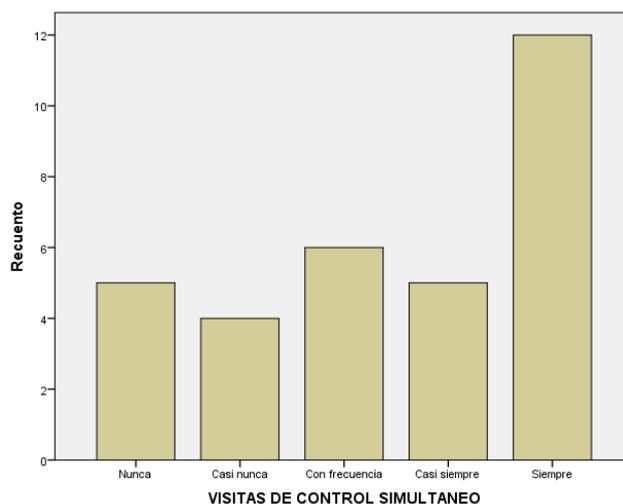
CUADRO N° 03

VISITAS DE CONTROL SIMULTANEO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	15,6	15,6	15,6
	Casi nunca	4	12,5	12,5	28,1

Con frecuencia	6	18,8	18,8	46,9
Casi siempre	5	15,6	15,6	62,5
Siempre	12	37,5	37,5	100,0
Total	32	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 03



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 38% señalaron en su mayoría siempre en el desarrollo del control simultaneo se cumple con las visitas de control en la organización, 16% indicaron casi siempre, 19% indicaron con frecuencia, 13% indicaron casi nunca y 16% indico nunca.

4.2.4 Visita preventiva.

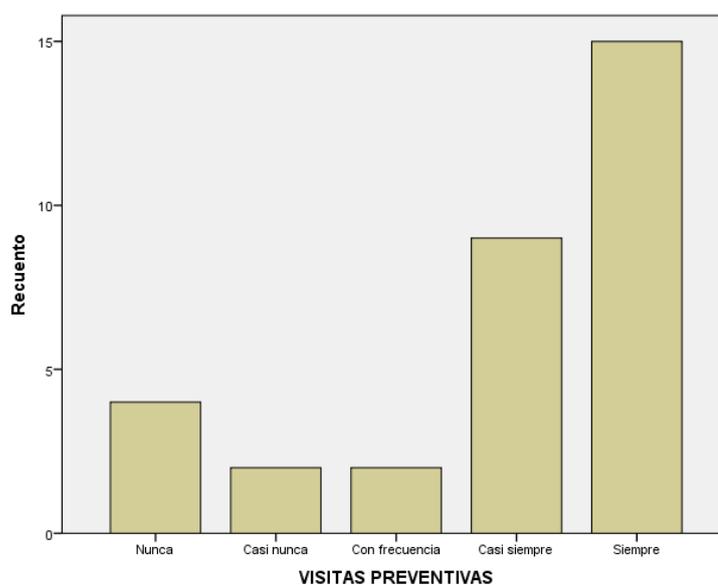
A la pregunta ¿En el procedimiento del control simultaneo se cumple con la visita preventiva?

CUADRO Nº 04

VISITAS PREVENTIVAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	2	6,3	6,3	18,8
	Con frecuencia	2	6,3	6,3	25,0
	Casi siempre	9	28,1	28,1	53,1
	Siempre	15	46,9	46,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 04



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 47% señalaron en su mayoría siempre en el procedimiento del control simultaneo se cumple con la visita preventiva, 28% indicaron casi siempre, 06% indicaron con frecuencia, 06% indicaron casi nunca y 13% indico nunca

4.2.5 Acciones de control.

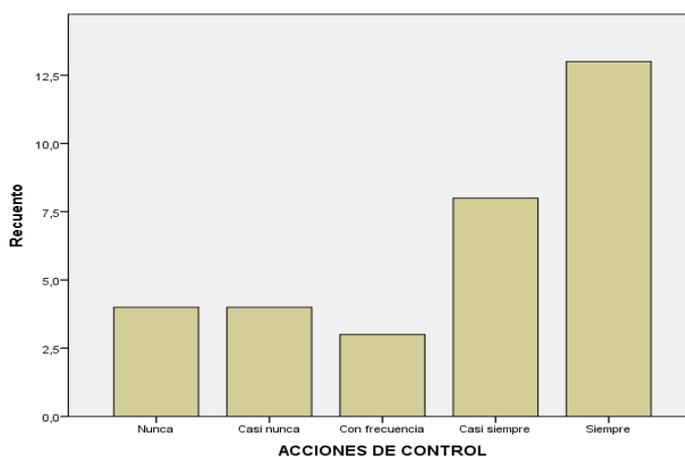
A la pregunta ¿Se tiene programado las acciones de control en las instituciones públicas?

CUADRO Nº 05

ACCIONES DE CONTROL

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	4	12,5	12,5	25,0
	Con frecuencia	3	9,4	9,4	34,4
	Casi siempre	8	25,0	25,0	59,4
	Siempre	13	40,6	40,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 05



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 41% señalaron en su mayoría siempre se tiene programado las acciones de control en las instituciones públicas, 25% indicaron casi siempre, 09% indicaron con frecuencia, 13% indicaron casi nunca y 13% indico nunca.

CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN

4.2.6 Detección de malversación.

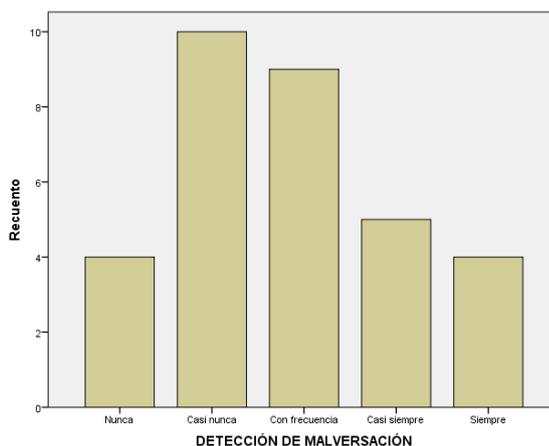
A la pregunta: ¿Se vienen detectando acciones de malversación de fondo en la administración?

CUADRO Nº 06

DETECCIÓN DE MALVERSACIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	10	31,3	31,3	43,8
	Con frecuencia	9	28,1	28,1	71,9
	Casi siempre	5	15,6	15,6	87,5
	Siempre	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 06



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 13% indicaron siempre, 16% indicaron casi siempre, 28% indicaron con frecuencia, 31% en su mayoría señalaron casi nunca se vienen detectando acciones de malversación de fondo en la administración y 13% indico nunca.

4.2.7 Acciones de nepotismo.

A la pregunta ¿Se identifica acciones de nepotismo en la administración de las instituciones?

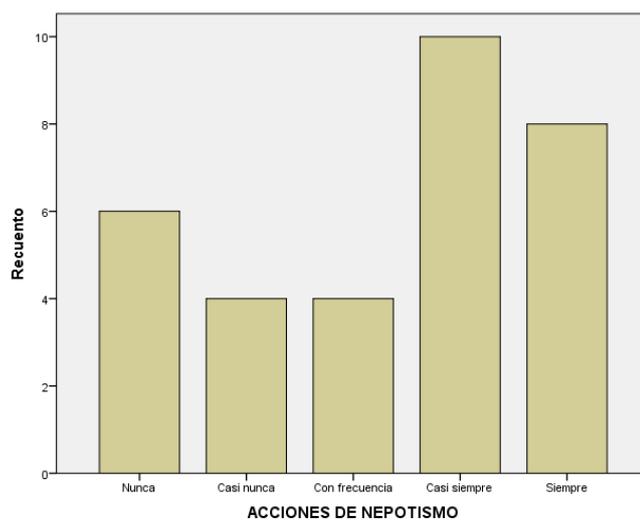
CUADRO Nº 07

ACCIONES DE NEPOTISMO

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	18,8	18,8	18,8

Casi nunca	4	12,5	12,5	31,3
Con frecuencia	4	12,5	12,5	43,8
Casi siempre	10	31,3	31,3	75,0
Siempre	8	25,0	25,0	100,0
Total	32	100,0	100,0	

GRAFICO N° 07



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 25% indicaron siempre, 31% en su mayoría señalaron casi siempre se identifica acciones de nepotismo en la administración de las instituciones, 13% indicaron con frecuencia, 13% indicaron casi nunca y 19% indico nunca.

4.2.8 Acciones de soborno y extorsión.

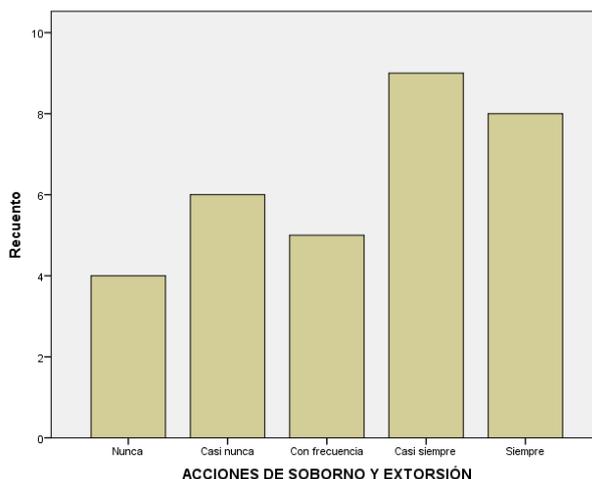
A la pregunta ¿Se identifican acciones de soborno y extorsión en los procedimientos administrativos?

CUADRO N° 08

ACCIONES DE SOBORNO Y EXTORSIÓN

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	6	18,8	18,8	31,3
	Con frecuencia	5	15,6	15,6	46,9
	Casi siempre	9	28,1	28,1	75,0
	Siempre	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 08



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 25% indicaron siempre, 28% señalaron en su mayoría casi siempre se identifican acciones de soborno y extorsión en los procedimientos administrativos, 16% indicaron con frecuencia, 19% indicaron casi nunca y 13% indico nunca.

4.2.9 Acciones de tráfico de influencias.

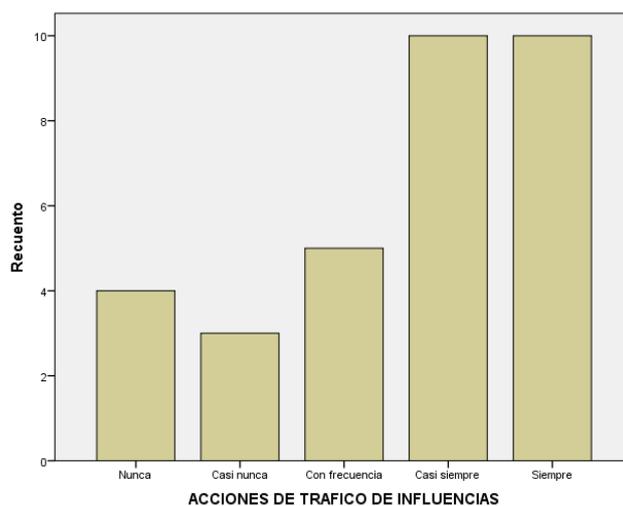
A la pregunta ¿Se vienen identificando acciones de tráfico de influencias en las actividades administrativas?

CUADRO Nº 09

ACCIONES DE TRAFICO DE INFLUENCIAS

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	Casi nunca	3	9,4	9,4	21,9
	Con frecuencia	5	15,6	15,6	37,5
	Casi siempre	10	31,3	31,3	68,8
	Siempre	10	31,3	31,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

GRAFICO N° 09



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 31% señalaron en su mayoría siempre se vienen identificando acciones de tráfico de influencias en las actividades administrativas, 31% indicaron casi siempre, 16% indicaron con frecuencia, 09% indicaron casi nunca y 13% indico nunca.

4.2.10 Acciones de fraude.

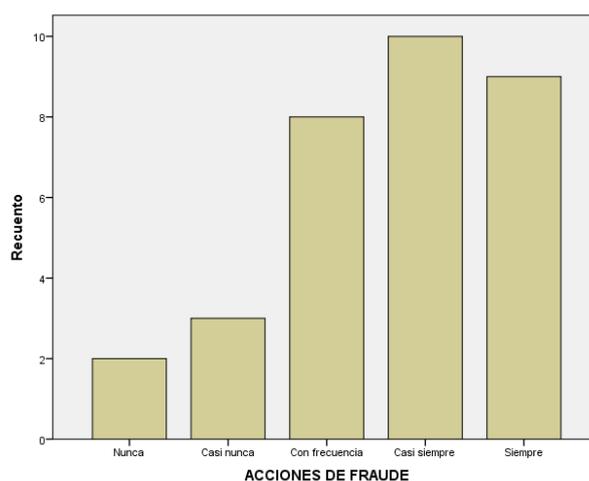
A la pregunta ¿Se identifican acciones de fraude en la administración de las organizaciones?

CUADRO N° 10

ACCIONES DE FRAUDE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	Casi nunca	3	9,4	9,4	15,6
	Con frecuencia	8	25,0	25,0	40,6
	Casi siempre	10	31,3	31,3	71,9
	Siempre	9	28,1	28,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

GRAFICO Nº 10



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los Auditores de las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018; 28% indicaron siempre, 31% en su mayoría señalaron casi siempre se identifican acciones de fraude en la administración de las organizaciones, 25% indicaron con frecuencia, 09% indicaron casi nunca y 06% indico nunca.

4.3. Contrastación y validación de la hipótesis de investigación.

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con

muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

Hipótesis a:

Ho: La acción simultánea del control simultáneo no contribuye en la detección de malversación de fondos y nepotismo en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

H1: La acción simultánea del control simultáneo contribuye en la detección de malversación de fondos y nepotismo en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

		DETECCIÓN DE MALVERSACIÓN					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
ACCION SIMULTANEA DE CONTROLES	Nunca	3	0	0	0	0	3
	Casi nunca	0	4	0	0	0	4
	Con frecuencia	0	0	6	0	0	6
	Casi siempre	0	3	3	5	0	11
	Siempre	1	3	0	0	4	8
Total		4	10	9	5	4	32

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	66,806 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	58,865	16	,000
Asociación lineal por lineal	9,538	1	,002
N de casos válidos	32		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Cálculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 66.806$$

6. Decisión estadística: Dado que $66.806 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: La acción simultánea del control simultáneo contribuye en la detección de malversación de fondos y nepotismo en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

Hipótesis b:

Ho: La orientación de oficio del control simultáneo no contribuye en la detección de soborno y extorsión en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

H1: La orientación de oficio del control simultáneo contribuye en la detección de soborno y extorsión en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

		ACCIONES DE NEPOTISMO					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
PROCESO DE CONTROL SIMULTANEO	Nunca	4	1	0	0	2	7
	Casi nunca	1	3	0	1	0	5
	Con frecuencia	1	0	2	0	0	3
	Casi siempre	0	0	1	6	0	7
	Siempre	0	0	1	3	6	10
Total		6	4	4	10	8	32

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	47,850 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	48,400	16	,000
Asociación lineal por lineal	13,409	1	,000
N de casos válidos	32		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 47.850$$

6. Decisión estadística: Dado que $47.850 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. *Conclusión: La orientación de oficio del control simultáneo contribuye en la detección de soborno y extorsión en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.*

Hipótesis c:

		ACCIONES DE SOBORNO Y EXTORSIÓN					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
VISITAS DE CONTROL SIMULTANEO	Nunca	4	1	0	0	0	5
	Casi nunca	0	4	0	0	0	4
	Con frecuencia	0	0	5	1	0	6

	Casi siempre	0	1	0	4	0	5
	Siempre	0	0	0	4	8	12
Total		4	6	5	9	8	32

Ho: La visita de control preventivo del control simultáneo no contribuye en la detección de tráfico de influencias y fraudes en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	81,778 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	69,609	16	,000
Asociación lineal por lineal	26,794	1	,000
N de casos válidos	32		

H1: La visita de control preventivo del control simultáneo contribuye en la detección de tráfico de influencias y fraudes en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 81.778$$

6. Decisión estadística: Dado que $81.778 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: La visita de control preventivo del control simultáneo contribuye en la detección de tráfico de influencias y fraudes en las instituciones públicas del distrito de Yanacancha periodo 2018.

CONCLUSIONES

1. *La Directiva N°006-2017-CG/GDE, Directiva de Programación, Seguimiento y Evaluación del Plan Anual de Control 2018 de los OCI limita el accionar de los OCI ya que solo abarca el 15% de horas / hombre para realizar el control simultáneo.*

2. *Los Órganos de Control Institucional públicos del distrito de Yanacancha, se encuentran limitados en su capacidad operativa y debido a ello no pueden realizar con mayor frecuencia actividades de control simultáneo ya que no cuentan con personal necesario y menos aún especializado y multidisciplinario a fin de atender los requerimientos de servicios.*
3. *La Directiva N°017-2016-CG/DPROCAL de control simultáneo, tiene como objetivo alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el logro de sus metas para que la entidad tome las acciones correspondientes pero falta plantear recomendaciones por cada riesgo advertido.*
4. *Los delitos de corrupción en la administración pública se dan en la adquisición de bienes y servicios, focalizándose la mayor cantidad de casos en las municipalidades (distritales y provinciales) y los gobiernos regionales.*

RECOI ONES

1. Modificar el numeral 7.1.6 de la Directiva N° 006-2017-CG/GDE, proponiéndose lo siguiente: “Cuando el OCI NO realiza servicios y actividades en el marco del proceso de Reconstrucción con cambios: la distribución de horas / hombre se tratara de ajustar a los siguientes

estándares: 50% para los servicios de control simultaneo, 30% para los servicios de control posterior, 10% para los servicios relacionados y actividad de apoyo, 10% para la atención de encargos de la CGR”.

2. Dotación de mayores recursos presupuestales y logísticos a los OCI para que esta oficina pueda contar con la capacidad operativa suficiente y adecuado a fin de que se pueda cumplir y llevar a cabo la contratación de personal multidisciplinario y así efectuar acciones simultaneas en forma cabal y oportuna.
3. Modificar dos párrafos del numeral 6.3 de la Directiva N°017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, proponiéndose el siguiente texto: “El servicio de control simultáneo es aquel que se realiza a actos, hechos o actividades de un proceso en curso, correspondiente a la gestión de la entidad sujeta a control gubernamental, con el objeto de alertar oportunamente al Titular de la entidad sobre la existencia de hechos que ponen en riesgo el resultado o el logro de sus objetivos y emitir recomendaciones por cada riesgo advertido, a fin de que la entidad tome las acciones que correspondan para el tratamiento de estos. El ejercicio del control simultáneo conlleva a la intervención en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, no supone la conformidad de los actos de la gestión ni limita el ejercicio del control posterior por parte de los órganos del Sistema.”

4. Implementar políticas preventivas anticorrupción, cuyos resultados sean apreciados a mediano plazo. La cultura de la prevención es más importante que la represión.

BIBLIOGRAFIA

Alarcón, E. (2016). Servicios y Herramientas del Control Gubernamental Documento de consulta para autoridades,

funcionarios y servidores públicos. Lima: Tarea Asociación Gráfica Educativa.

Álvarez, C. J. (2015). Auditoría Anticorrupción. Lima: Instituto Pacífico S.A.C. Anzola, S. (2002). Administración de Pequeñas Empresas. Mexico: McGrawhill.

Barrientos, J. C. (2015). La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del Centro Vacacional Huampaní Chosica - Lima 2014. Lima.

Diario Gestión. (12 de Abril de 2017). Portal Web del Diario Gestión. Recuperado el 26 de Abril de 2017, de <http://gestion.pe/politica/15-gobernadores-regionales-procesados-caso-corrupcion-2187239/15>.

Diario La República. (9 de Mayo de 2017). Portal Web del Diario La República. Recuperado el 15 de Mayo de 2017, de <http://larepublica.pe/sociedad/873982-contraloria-inhabilita-seis-exfuncionarios-de-Moquegua>

Diario Perú 21. (02 de Febrero de 2017). Portal Web del Diario Perú 21. Recuperado el 26 de Abril de 2017, de <http://peru21.pe/actualidad/moquegua-fiscalia-intervino-oficinas-gobierno-regional-denuncias-corrupcion-2269527>.

Manual de Auditoría de Cumplimiento. (2014). Resolución de Contraloría N° 473-2014-CG. Lima.

Manual de Auditoría de Gestión. Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG. Lima. Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. (2014). Resolución de Contraloría N° 445-2014-CG. Lima.

Miranda, G. T. (2013). La auditoría de gestión y su incidencia en la optimización de los recursos del Estado en los procesos de adquisición del sector interior. Lima.

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE
ESCUELA PI

CONOMICAS Y CONTABLES
IAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta

adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

EL CONTROL SIMULTÁNEO

1. ¿Se viene desarrollando la acción simultánea en los controles simultáneos de las organizaciones?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

2. ¿En el proceso de control simultaneo se viene llevando a cabo la orientación de oficio?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

3. ¿En el desarrollo del control simultaneo se cumple con las visitas de control en la organización?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

4. ¿En el procedimiento del control simultaneo se cumple con la visita preventiva?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

5. ¿Se tiene programado las acciones de control en las instituciones públicas?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN

6. ¿Se vienen detectando acciones de malversación de fondo en la administración?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()
7. ¿Se identifica acciones de nepotismo en la administración de las instituciones?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()
8. ¿Se identifican acciones de soborno y extorsión en los procedimientos administrativos?
- 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()
9. ¿Se vienen identificando acciones de tráfico de influencias en las actividades administrativas?
- 5) Siempre ()

- 4) Con frecuencia ()
- 3) A veces ()
- 2) Casi nunca ()
- 1) Nunca ()

10. ¿Se identifican acciones de fraude en la administración de las organizaciones?

- 5) Siempre ()
- 4) Con frecuencia ()
- 3) A veces ()
- 2) Casi nunca ()
- 1) Nunca ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA NACIONAL DE CONTABILIDAD

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

1. ¿Qué tipo de documento es?

- 2. ¿Qué representa?

 - 3. ¿Es una obra de rigor científico?

 - 4. ¿Cuál es su actualidad?

 - 5. ¿Cuál es su contexto?

 - 6. ¿Quién es el autor?

 - 7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

 - 8. ¿Con que fines se creó el documento?

 - 9. ¿Es autentico?

 - 10. ¿Cuán original es?
-